

COMUNICADO DE LAS MEDIDAS AMPLATORIAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA PARA PREVENIR LA EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN NUESTRO MUNICIPIO.

Como continuación a las medidas que fueron acordadas por el Ayuntamiento de Santoña en el día de ayer, jueves 12 de marzo, y teniendo en consideración los acuerdos adoptados por el Gobierno de Cantabria respecto al cierre temporal de los centros educativos de la región, y siguiendo las recomendaciones realizadas por la Presidencia del Gobierno para informar de las medidas del Plan de Choche aprobadas por el Consejo de Ministros extraordinario en respuesta al Coronavirus, celebrado en la tarde de ayer, por medio de la presente se comunican las nuevas medidas preventivas adoptadas por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Santoña, para contener la expansión del Covid-19, como ampliación a las ya acordadas.

1.- Dado el cierre de los centros educativos y suspensión de todas las actividades escolares presenciales (colegios, universidades, centros de secundaria y centros de atención a la primera infancia y aulas de dos años) acordado por el ejecutivo regional con efectos del próximo 16 de marzo, **se acuerda la suspensión de todas las actividades culturales, educativas y deportivas en el municipio de Santoña.**

2.- Se suspenden las actividades de las **Escuelas Deportivas Municipales** con efecto inmediato.
Se suspenden todas las actividades de la **Casa de la Juventud** y cierre de las instalaciones con efecto inmediato.
Se procede al cierre del **Centro de Día de Menores** con efecto inmediato.

3.- Se procede a la suspensión, hasta nueva orden, de **todas las actividades** de la Casa de Cultura y de la biblioteca, del Teatro Casino Liceo, Oficina de Turismo, Instalaciones deportivas municipales, piscina Municipal, Albergue Municipal, espacios municipales cedidos a terceros colectivos o asociaciones, servicio de orientación jurídica, servicio de mediación, así como las actividades formativas realizadas en la Nave de Foresant, con efectos desde el sábado 14 de marzo, y hasta nueva orden.

4.- Se acuerda la suspensión de las **pruebas selectivas** para la cobertura de las 10 plazas vacantes de Policía Municipal, convocadas para el viernes 20 de marzo y a celebrar en el Colegio Ricardo Macías Picavea, y hasta nueva convocatoria.



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

5.- Por el momento los servicios sociales asistenciales permanecerán en funcionamiento y en activo (asistencia a domicilio, teleasistencia), sin perjuicio de otras medidas que se pudieran establecer. El servicio de comedor social permanecerá en activo al tratarse de un servicio asistencial, si bien no se prestará de forma presencial sino de forma alternativa pendiente de determinar.

6.- Se acuerda el cierre al público de los centros e instalaciones municipales, **salvo las oficinas administrativas, unidades de trabajo social y servicios asistenciales** antes citados, a la vista de las recomendaciones realizadas por el Gobierno de España. Tanto el **Ayuntamiento** como los **Servicios Sociales de Atención Primaria** permanecerán abiertos y en funcionamiento, si bien el horario de atención al público queda reducido a una hora diaria, de 12:00 a 13:00 horas, salvo para atender cuestiones urgentes y de necesidad del propio servicio, siendo reforzados los servicios de atención telefónica y medios telemáticos.

La **emisora de radio municipal** permanecerá en activo y en funcionamiento, si bien a puerta cerrada y operando telefónicamente.

7.- Se acuerda el cierre de todos los espacios públicos de **parques infantiles**, esto es: Los de Manzanedo (2), Abastos, El Pasaje (2) y Plaza Pública Urbanización Bahía de Santoña (Enviser).

8.- Los operarios de los servicios municipales de obras y Corporaciones Locales deberán realizar sus funciones en grupos de trabajo lo más reducido posible.

9.- Al Servicio de Policía Local se encomienda la labor de velar y hacer cumplir las medidas adoptadas.

Las medidas adoptadas serán revisables, en función de la evolución de la propagación del Coronavirus y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

Se quiere reiterar en el llamamiento a la tranquilidad de los vecinos y vecinas de Santoña, teniendo en consideración que las medidas adoptadas tienen carácter preventivo y buscan evitar la propagación del coronavirus entre la población.



Se ruega a la población que sigan las indicaciones de las autoridades sanitarias, como lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente; al toser o estornudar cubrirse la boca; tirar los pañuelos desechables; evitar tocarse los ojos, nariz y boca y, en caso de presentar síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano a otras personas.

En Santoña, 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

ABASCAL AZOFRA
SERGIO -
20215551T

Procedo digitalmente por
ABASCAL AZOFRA SERGIO
20215551T
Fecha: 2020.03.13 11:19:28
40732

Sergio Abascal Azofra.